

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

VISTOS:

El expediente Nro. 0016214-2025, iniciados por la asociación civil denominada DEPORTIVO DINAMO ASOCIADOS, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva DEPORTIVO DINAMO ASOCIADOS, con domicilio en la calle Arias Aragüez N° 957, distrito, provincia y departamento de Tacna, mediante Resolución Directoral N° 174-2023-IPD-DNCTD/SRND de fecha 13 de abril de 2023, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD007196-01-230101-56, CD007196-02-230101-56 y CD007196-03-230101-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Tacna, de la provincia y departamento de Tacna; quedando registrados también su estatuto y su primer consejo directivo elegido para el periodo del 07 de setiembre de 2022 al 07 de setiembre de 2024;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva DEPORTIVO DINAMO ASOCIADOS, elegidos para el periodo 2025-2027, a partir del 03 de marzo de 2025 al 03 de marzo de 2027, están registrados en la Partida N°11161667 del Libro de Asociaciones, Asiento A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Tacna;

Que, la organización deportiva DEPORTIVO DINAMO ASOCIADOS, mediante Oficio N° 001-25-CDDIA de fecha 12 de mayo de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportivo Distrital de Voleibol de Tacna, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 2025-2027, a partir del 03 de marzo de 2025 al 03 de marzo de 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007196-04-230101-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva denominada **DEPORTIVO DINAMO ASOCIADOS**, elegidos para el **periodo 2025-2027, a partir del 03 de marzo de 2025 al 03 de marzo de 2027**, y que está conformado por:

MONICA CANDIDA CASTILLO QUISPE	DNI N° 41592105	Presidente.
VICTOR ALFONSO ZEVALLOS CASTILLO	DNI N° 72447067	Vice-Presidente.
JEIDY YAMILE AROCUTIPA HUACACUNI	DNI N° 60437567	Sec. Actas y Archivos
JOUSERNAN JESUS ZEVALLOS CASTILLO	DNI N° 70971578	Sec. De Organización.
EDER CLIVER ZEVALLOS CASTILLO	DNI N° 70933610	Sec. Economía

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Tacna, a la Federación Peruana de Voleibol, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEI MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000356-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0016214-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AOICWJN**

